



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, 16 de octubre de 2019
INAI/391/19

MEDIDAS DE APREMIO, INCENTIVO PARA GARANTIZAR ACCESO A LA INFORMACIÓN E INHIBIR MALAS PRÁCTICAS

Especialistas analizaron el alcance de las nuevas facultades del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), durante el panel “Medidas de apremio y rendición de cuentas”, en el marco del foro *Avances y Retos del INAI a 5 años de la Reforma Constitucional*.

Al moderar el panel, la Comisionada del INAI, **Josefina Román Vergara**, señaló que el objetivo medular de las medidas de apremio es promover el cumplimiento de los marcos normativos, con el propósito de garantizar los derechos humanos tutelados por el Instituto: el acceso a la información y la protección de datos personales a fin de propiciar una sociedad crítica e informada.

Jesús Jorge Zamora, Contralor General del Instituto Nacional Electoral, consideró que los órganos garantes, al imponer medidas de apremio por el aparente incumplimiento de la norma, deben considerar el entorno operativo de los servidores públicos, para verificar si lo que pareciera un incumplimiento no fue un error o una mala interpretación, reservando la imposición de medidas de apremio o sanciones en casos que verdaderamente lo ameriten.

Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, afirmó que si bien las medidas de apremio y las sanciones, que van de los 12 mil a los 126 mil pesos, son mecanismos para persuadir el cumplimiento de la Ley, éstas deben usarse en casos extremos y ejemplares. Lo prioritario para los organismos garantes debe ser que se acaten sus resoluciones.

Zulema Martínez Sánchez, Coordinadora de los Organismos Garantes Locales del Sistema Nacional de Transparencia, subrayó que el propósito primordial de las medidas de apremio es que las instituciones cumplan con las obligaciones de transparencia para garantizar que la información se encuentre disponible para los ciudadanos, como un mecanismo para detonar procesos de rendición de cuentas, a través de la información de los portales de los sujetos obligados o de la que se obtiene a través de las solicitudes de acceso.

César Iván Rodríguez Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control del INAI, señaló que las medidas de apremio y sanciones son un incentivo para garantizar el cumplimiento e inhiben las malas prácticas, pues repercuten en el plano económico para los servidores públicos, sin embargo, aún existen retos como los recursos legales que interponen los sujetos obligados para no llevar a cabo determinaciones del INAI y los cambios de administración que generan rotación de personal en las Unidades de Transparencia.

Posteriormente, durante el panel “Cultura de la transparencia y vinculación con la sociedad”, expertos presentaron un panorama de los alcances y retos para la promoción de la cultura de la transparencia y la apertura gubernamental.

La Comisionada del INAI, **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, quien moderó el panel, destacó el papel de acompañamiento que las organizaciones de la sociedad civil y de la academia realizan con el Instituto “para promover proyectos que conduzcan a tener un mayor impacto entre la población”.

Ana Cristina Ruelas, Directora de Article19 para México y Centroamérica, dijo que si bien es cierto que la información puede cambiar la vida de las personas y de las sociedades, el gran reto es reducir la brecha digital que existe en el país y garantizar el derecho a saber de las personas que no forman parte de la sociedad de la información, que representan, dijo, la mitad de la población, “ya que los gobernantes asumen que a los que gobiernan son los que están en Twitter y Facebook, y se van incrementando las brechas y la discriminación”.

Leonor Gómez Barreiro, Coordinadora del Centro de Investigación y Estudios de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Coahuila y fundadora de la organización *Sí, Contamos*, consideró conveniente impulsar en las universidades de los estados del país, el derecho a saber, ya que son pocas las casas de estudio que abordan este campo, “cuando el derecho a saber es indispensable para garantizar un trabajo de calidad que responda a las necesidades de los contextos sociales adversos que se viven en las entidades”.

Jaime Hernández Colorado, Coordinador Ejecutivo del Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), dijo que, en materia de acceso a la información, “el INAI ha tenido avances institucionales de gran calado, es decir, ha habido una transformación, en términos del fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia, seguimiento y garantía de este derecho y, por supuesto, en el fortalecimiento de la política de transparencia”.

Finalmente, durante el panel “Organización interna del INAI”, especialistas analizaron posibles cambios estructurales en el Instituto, al considerar que existen áreas de oportunidad para reorganizarlo, vía una profesionalización de su personal.

Fernando Nieto Morales, Profesor e Investigador del Colegio de México e integrante del Consejo Consultivo del INAI, destacó la necesidad de llevar a cabo una reorganización del organismo garante a través de una profesionalización del personal y fortalecer los indicadores de desempeño, ya que el objetivo principal que es llegar a la población, no se ha cumplido y es muy pobre la participación del ciudadano en el acceso a la información, transparencia y protección de datos personales. Falta una mayor promoción hacia la sociedad del trabajo que realiza el INAI.

Rafael Martínez Puon, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), manifestó que uno de los principales retos es acercar al INAI a la ciudadanía para que cumpla con los objetivos para los que fue creado. Consideró también la profesionalización de sus recursos humanos y no solo del INAI, sino también de los órganos garantes de los estados, a partir de la creación de normas en todas las áreas. Se debe trabajar, dijo, bajo esquemas muy claros que contemple capacitación, entre otros rubros.

Isaak Pacheco Izquierdo, Investigador en Ethos, Laboratorio de Políticas Públicas, expresó que el INAI debe contar con personal especializado que permita realizar eficazmente sus actividades, sin embargo, reconoció que el argumento político frena la profesionalización, porque los funcionarios de alto rango buscan colocar a personal de toda su confianza y leales, aunque no conozcan de los temas de la institución.

El panel fue moderado por **José de Jesús Ramírez Sánchez**, Secretario Ejecutivo del INAI.

-o0o-